

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

208. REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, CORRESPONDIENTE AL CURSO 2024/2025.

REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, CORRESPONDIENTE AL CURSO 2024/2025

- I.- Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 14 de marzo de 2023, se procede a la aprobación de las BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR, PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) Extraordinario número 13, de fecha 15 de marzo de 2023.
- II.- Mediante Orden de la Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, registrada al número 2024003309, de fecha 2 de septiembre de 2024, se procede a la aprobación de la CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, CORRESPONDIENTES AL CURSO 2024-2025, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) Extraordinario número 53, de 11 de septiembre de 2024.
- III.- El apartado 12 de las BASES REGULADORAS establece: “(...) *El órgano instructor emitirá informe, que se incorporará al expediente, y en el que se hará constar que de la información que obra en su poder se desprende que los posibles beneficiarios de las ayudas cumplen todos los requisitos para acceder a las mismas (...)*”.
- IV.- De acuerdo con lo expuesto en el apartado anterior, por este órgano instructor se ha procedido a comprobar que los solicitantes que se incluyen en el presente informe NO HAN APORTADO la documentación requerida en las Bases Reguladoras, concretamente lo establecido en los apartados 6, 7 y 10.

Relación de solicitudes pendientes de subsanación y motivo de requerimiento:

Documento	Expediente	MOTIVO DE REQUERIMIENTO
12490036R	3005/2024/AYUESO	1
12490411P	15/2024/AYUESO	8
12491125D	364/2024/AYUESO	8
42270099D	2082/2024/AYUESO	8
43995581P	1279/2024/AYUESO	8
43995583X	1283/2024/AYUESO	8
43996654T	2429/2024/AYUESO	8
43997191P	2216/2024/AYUESO	8
43999811Y	2369/2024/AYUESO	1
44070267J	2446/2024/AYUESO	1
44070597K	1330/2024/AYUESO	1
44070672G	789/2024/AYUESO	1
44070701X	2299/2024/AYUESO	8
44070861D	2780/2024/AYUESO	1
44070862X	2774/2024/AYUESO	1
44070921T	1356/2024/AYUESO	3
44070931X	335/2024/AYUESO	1
44070940L	473/2024/AYUESO	8
44071623N	782/2024/AYUESO	1
44071943X	1288/2024/AYUESO	8
44072011D	1298/2024/AYUESO	3
44072021L	3289/2024/AYUESO	8